



**MATERIA: TALLER DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR
TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

**TEMA: Los comandos combinados de nivel operacional en las
operaciones militares actuales.**

**TÍTULO: Análisis de la organización y funcionamiento de los
comandos operacionales combinados de países extranjeros en
relación con la doctrina argentina existente.**

AUTOR: Mayor (EA) Alfredo Marcelo GARCÍA SERRANO

PROFESOR: Mg Miguel ANSORENA GRATACOS

2017

Resumen

El presente trabajo integrador tiene como finalidad mostrar la importancia de profundizar el estudio de los comandos combinados operacionales, reconociendo que es la forma estándar y principal en que se organizan las fuerzas militares en los teatros de operaciones de los conflictos internacionales del presente tiempo.

Primeramente, intentaremos visualizar las características comunes en la organización y funcionamiento de los comandos operacionales combinados de países extranjeros mediante una exploración bibliográfica sobre la doctrina existente, empleada en las coaliciones o alianzas militares internacionales que intervienen en los distintos teatros de operaciones.

Por otro lado, analizaremos la doctrina militar argentina referente a la conformación de un comando combinado como conductor de un teatro de operaciones, buscando dilucidar su estado actual, vigencia y si es acorde a las exigencias que se le presentan a las fuerzas armadas de un país cuando tienen que contemplar la participación en una coalición o alianza para una operación militar internacional.

Así mismo se tratará de destacar la importancia del tema, el estudio del funcionamiento y organización particular que requiere un comando de un teatro de operaciones de conflictos mundiales actuales, donde es casi condición “sine cuan non” que sea combinado, para la formación profesional de los oficiales de las fuerzas armadas argentinas.

La experiencia de haber participado en estados mayores de distintas organizaciones combinadas en el marco de las misiones de paz, ha hecho ver la necesidad de capacitar a los oficiales, no sólo en el desempeño idóneo según la doctrina argentina, sino también ver otras doctrinas referentes al funcionamiento de los comandos combinados en distintos teatros de operaciones de países extranjeros.

Finalmente, en base a la comparación entre la doctrina extranjera y la propia, obtendremos conclusiones, que nos podrán ilustrar sobre cómo articular y mejorar los contenidos doctrinarios para su posible tratamiento en la Escuela Superior de Guerra Conjunta, lugar por excelencia donde se estudia la “organización y funcionamiento del comando de un teatro de operaciones”, con la finalidad última de que los oficiales de nuestras fuerzas armadas, cuenten con los conocimientos necesarios para que en caso de una hipotética participación en un comando combinado, lo puedan hacer con idoneidad.

Palabras clave

Teatros – Comandos - Combinado - Alianzas - Coaliciones.

INDICE

Resumen.....	ii
INDICE.....	i
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	4
1.1. Bases que sustentan una operación combinada.....	4
1.2. La organización del comando y control.....	5
1.2.1. Estructura de comando integrada.....	7
1.2.2. Estructura de comando Nación Líder.....	8
1.2.3. Estructura de comando paralela.....	9
1.2.4. La Coordinación Multinacional.....	9
1.3 El planeamiento de las operaciones.....	10
1.3.1. Aspectos Diplomáticos.....	10
1.3.2. Construcción y organización de la fuerza combinada.....	11
1.3.3. Lenguaje y cultura.....	11
1.4. La ejecución de las operaciones combinadas.....	11
1.4.1. Doctrina y entrenamiento.....	12
1.5. Conclusiones parciales.....	12
CAPÍTULO II.....	14
2.1. Los Comandos combinados en la doctrina conjunta argentina.....	14
2.2. El tratamiento de los comandos combinados de nivel operacional en la doctrina específica de cada fuerza.....	15
2.3. El desarrollo de la doctrina combinada en nuestro país.....	16
2.3.1. Caso de Estudio: Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur”.....	17
2.4. Conclusiones parciales.....	20
CAPÍTULO III.....	22
3.1. Caso de estudio de las Fuerzas Armadas Norteamericanas.....	22

3.2. Caso de Estudio de las Fuerzas Armadas del Reino Unido de Gran Bretaña.	23
3.3. Propuesta de contenidos en el tratamiento de las organizaciones multinacionales operacionales.	27
3.4. Conclusiones parciales.....	29
CONCLUSIONES FINALES.....	32
Bibliografía	35
ANEXOS	A

INTRODUCCIÓN

A lo largo de su historia, las Fuerzas Armadas argentinas han participado en conflictos armados en diferentes teatros de operaciones dentro y fuera del territorio nacional, en el marco de coaliciones¹ internacionales, donde la conducción de las operaciones estuvo bajo las órdenes de un comando centralizado.

Podemos mencionar como participación de las fuerzas militares argentinas en coaliciones internacionales, las siguientes campañas: la expedición libertadora a Chile (1817-1819) con el “Ejército de los Andes”, la expedición libertadora al Perú (1820 -1824), integrando el “Ejército Unido Libertador del Perú” al mando del General San Martín, la guerra con el imperio del Brasil (1825 – 1828) participando con el “Ejército Republicano”, en la guerra con Bolivia (1837 – 1839) hubo una alianza de hecho con Chile, pero luego no llegó a concretarse y finalmente la Guerra de la Triple Alianza (1865- 1870).

Más recientemente, con la creación de la Organización de las Naciones Unidas, las Fuerzas Armadas colaboran desde el año 1958 con observadores militares, miembros de estados mayores multinacionales y elementos de distinto nivel, compañía, batallón y fuerza de tareas, en operaciones de paz, donde dichos elementos integran un comando constituido por organismos multinacionales.

Además de las organizaciones bajo el mandato de la Organización de las Naciones Unidas, las Fuerzas Armadas han conformado dos elementos combinados, la Fuerza argentino-chilena “Cruz del Sur” y la Compañía de Ingenieros “Libertador Don José de San Martín” (Fuerza de paz combinada binacional argentino-peruana). Estas dos organizaciones, establecidas en el marco regional constituyen elementos donde los oficiales, desde las menores jerarquías, también pueden desempeñarse en distintos puestos del comando combinado.

Actualmente, en el plano internacional, en los diferentes focos de conflicto mundial se establecen teatros de operaciones donde se organizan comandos combinados para conducir las acciones militares.

Es así que países tales como Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, España y la mayoría de los participantes en las organizaciones de seguridad regionales como la OTAN, tienen contemplado en su doctrina la participación en operaciones multinacionales, así

¹ Según el Reglamento de Terminología PC 00 – 02 es el Conjunto de actores que acuerdan llevar a cabo una maniobra común por tener intereses coincidentes.

Según la RAE: Unión transitoria de personas, grupos políticos o países con un interés determinado.

como la organización y funcionamiento de un comando combinado como órgano conductor de las operaciones del teatro.

La doctrina argentina concibe la conformación de teatros de operaciones de naturaleza conjunta. Esta concepción es compartida por numerosos países del mundo, pero la problemática de la guerra en la actualidad hace que el conflicto trascienda las fronteras. Es aquí donde los comandantes de teatro deben conducir fuerzas multinacionales organizadas bajo un comando combinado de nivel operacional lo que hace que se deban tener en cuenta numerosos aspectos diferentes a cualquier otra organización.

Teniendo en cuenta el historial de participación de las Fuerzas Armadas argentinas en elementos multinacionales, paradójicamente, existe una carencia de contenidos en las distintas publicaciones que conforman el cuerpo doctrinario de las distintas fuerzas.

Por todo lo expresado precedentemente, se advierte la necesidad de realizar un análisis de los contenidos referentes a los comandos combinados de teatros de operaciones en la doctrina extranjera. Esto permitirá visualizar las diferencias o coincidencias con la concepción doctrinaria que tienen las fuerzas armadas argentinas respecto a la organización y conformación de este tipo de organizaciones.

En el presente trabajo nos enfocaremos a analizar la organización y funcionamiento de aquellos comandos de teatros de operaciones combinados, así como los aspectos y situaciones que particularizan la conformación de estos comandos: las diferentes estructuras que se pueden organizar para coordinar todos los componentes de los distintos países extranjeros, particularidades que afectan a la conducción y planeamiento de las operaciones, aspectos diplomáticos, diferencias en el idioma y cultura que afectan aspectos operacionales como la doctrina y el entrenamiento.

Es necesario aclarar que estudiaremos el comando del teatro de operaciones combinado, ya que existen elementos combinados en su formato de “comando combinado” pero como organizaciones subordinadas al comando del teatro de operaciones.

Para realizar esta investigación nos apoyaremos en la doctrina norteamericana la cual cuenta con publicaciones conjuntas referentes a la organización de comandos multinacionales, como ser el reglamento JP 3 -16 “Multinational Operations”² donde está tratado con amplitud el tema de la organización y funcionamiento de comandos de teatros de operaciones combinados o en la denominación norteamericana “multinacionales”. Además, exploraremos la normativa de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, en

² Department of Defense; Chairman of the Joint Chief of the Staff; United States of America; “*Multinational Operations*” Joint Publication 3 – 16; Washington DC, 2013.

cuanto es una organización de seguridad regional que en caso de conflicto conforma un comando combinado para un posible teatro de operaciones europeo. De esta organización nos centraremos en aquellas normas que fijan estándares y criterios rectores para estos comandos.

Respecto de la propia doctrina en el nivel conjunto, tomaremos como referencia principal los documentos que reglamentan el funcionamiento de la Fuerza Binacional Argentino – chilena “Cruz del Sur” y de la Compañía de Ingenieros Argentino – Peruana “Libertador José de San Martín”, teniendo en cuenta que ambas organizaciones son de menor nivel que el operacional, pero que constituyen un antecedente para la conformación de un comando combinado en caso de ser necesario.

No quitándole importancia a la dinámica de trabajo en los comandos combinados, dado que existen constantes innovaciones que debido a la complejidad de los problemas a enfrentar, implican incorporar relaciones con agencias gubernamentales de defensa y seguridad, sólo se destacarán los principales aspectos organizativos. El tratamiento de estos temas no se incluirá en la investigación pero podría ser un próximo paso que continúe la línea de estudio con la misma finalidad de incorporar nuevos conocimientos a la formación el Oficial de Estado Mayor Conjunto.

CAPÍTULO I

Elementos característicos que hacen a la organización y funcionamiento de un comando combinado de nivel operacional de países extranjeros

Los comandos multinacionales o combinados tienen una estructuración de la organización y de su estado mayor de acuerdo a las necesidades y funciones que se deben cumplir o abarcar en el nivel operacional, como ser las diferentes relaciones de coordinación entre los contingentes intervinientes, los aspectos a considerar en el planeamiento, las diferencias de doctrina, entrenamiento, lenguaje, cultura, etc., que son de distinta problemática que el nivel táctico y el nivel estratégico. La finalidad del presente capítulo es describir los aspectos mencionados anteriormente que caracterizan a un comando combinado operacional de acuerdo a la doctrina extranjera.

Según la doctrina norteamericana y la de la Organización del Tratado del Atlántico Norte³, podemos destacar cuatro temas principales a tener en cuenta por el comandante de una fuerza combinada para tener éxito en la organización y conducción en el nivel operacional. Ellos son: las bases que sustentan una operación combinada, la organización del comando y control, el planeamiento de las operaciones y la ejecución de las operaciones combinadas. Dentro de estos temas principales desglosaremos algunos fundamentos que hemos considerado importantes a tener en cuenta.

1.1. Bases que sustentan una operación combinada

Dentro de este grupo de consideraciones, el comandante operacional debe en cuenta el marco que caracteriza el conflicto, si la fuerza combinada que se organiza se da en el marco de una coalición, entendida como el acuerdo entre varios países para realizar acciones en pos de un objetivo común o si la operación se da en el marco de una alianza, lo que significa que ese acuerdo entre países es mucho más formal, tiene una duración en tiempo más prolongada y se buscan objetivos comunes a alcanzar en un largo plazo.

Una segunda consideración es tener en cuenta ciertos principios particulares en un ambiente combinado como ser el respeto entre las fuerzas intervinientes, el entendimiento mutuo, la paciencia y algo muy importantes la confianza entre los distintos contingentes. (Joint Staff - Armed Forces of the United States, 2013)

³ Hemos tomado especialmente la publicación AJP 01 NATO.

Por último, queremos destacar otros principios que se consideran fundamentales según la doctrina norteamericana para la conducción de una fuerza multinacional: la racionalización⁴, que hace referencia al empleo de los recursos en forma eficiente, la estandarización⁵, que se refiere a la normalización operativa de procedimientos y la interoperatividad⁶, aspecto que conocemos más dado que la doctrina argentina ha comenzado a tener en cuenta en forma más explícita.

1.2. La organización del comando y control

Es interesante resaltar, que las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América en la publicación “Operaciones Multinacionales” (JP 3 – 16), explica que una de las cosas más complejas e importantes para lograr la eficiencia en una fuerza multinacional, es poder establecer correctas y apropiadas relaciones de comando y de coordinación entre el Comando multinacional y los diversos componentes de fuerzas de las distintas nacionalidades que lo integran.

Esta tarea, es una de las funciones particulares que surgen en un comando combinado y las primeras que deberá dejar en claro la organización supranacional que solicita la conformación de la fuerza combinada, sea las Naciones Unidas, Alianzas, Tratados u organizaciones de seguridad regionales.

Generalmente la designación de un comandante de un elemento combinado se hace con acuerdo entre las naciones que aportan los contingentes de tropas. (Joint Staff - Armed Forces of the United States, 2013)

Luego de ello, se define también la conformación del elemento de asesoramiento y asistencia al comandante y los detalles de su estructuración interna de acuerdo a la misión que tendrá el elemento combinado, magnitud de las fuerzas y probable duración de las operaciones.

Aquí, cuando se conforma el elemento combinado y su organización, es el momento de establecer la estructura de comando y control que tendrá la fuerza combinada.

Un aspecto que fortalece el ejercicio de la conducción del comandante de la fuerza multinacional es que en el estado mayor combinado estén bien representadas las distintas

⁴ Racionalización: Las acciones para incrementar la efectividad de la Fuerza Multinacional, aprovechando de la mejor manera los recursos. (JP 3-16)

⁵ Estandarización: Es lograr la mayor cooperación entre las partes mediante la normalización de todos los procesos operativos. (JP 3-16)

⁶ Interoperatividad: es la mejora en las capacidades de toda la fuerza en su conjunto, mediante el empleo efectivo de todos los componentes combinados. (JP 3-16)

nacionalidades que aportan tropas a la fuerza, no solo representadas en cantidad de oficiales de estado mayor, sino en la calidad y experiencia de esos oficiales. Esto le facilita al comandante estar imbuido en las particularidades de los procedimientos operativos de cada nación, así como también le permite al estado mayor lograr mayor eficiencia en el planeamiento de las operaciones, al conocer las capacidades y particularidades de cada país contribuyente. (Joint Staff - Armed Forces of the United States, 2013).

Figura 1 – Conformación del Comando y Control de una Fuerza Multinacional.

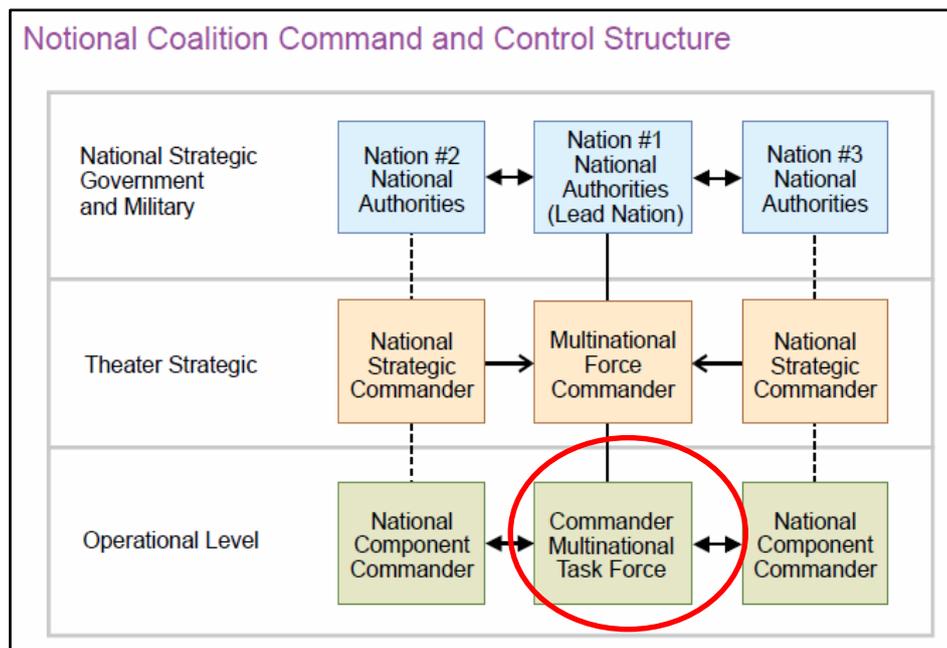


Figura 1. Modelo Teórico de la Estructura de Comando y Control de una fuerza Multinacional. En primer término, el gráfico muestra los niveles de la Conducción: Nivel Estratégico Nacional y Militar (National Strategic Government and Military); Nivel Estratégico del Teatro (Theater Strategic); Nivel Operacional (operational level). Luego en los cuadros de la derecha observamos los órganos que establecen el comandante multinacional. En el Nivel estratégico, se encuentran las autoridades nacionales de tres países distintos (National Authorities 1,2,3). Se observa en el centro la Nación que encabeza la Coalición (Lead Nation) Las Autoridades Nacionales designan sus respectivos comandantes de cada fuerza y a su vez acuerdan un Comandante de la Fuerza Multinacional. En el siguiente nivel, vemos que cada Nación mantiene un Comandante Operacional de sus fuerzas y se conforma una Fuerza de Tareas Multinacional. Las líneas punteadas marcan la cadena de comando dentro de cada nación; la línea continua es la cadena de comando de la fuerza multinacional; la flecha significa que “colaboran” y la doble flecha que “consultan”. Adaptado de “Multinational Operations” JP 3-16, United States Joint Staff, 2013.

Esto que mencionamos precedentemente es uno de los motivos que justifican que el oficial de estado mayor conjunto debe ampliar su formación respecto a los contenidos vistos normalmente en la Escuela Superior de Guerra Conjunta, en las materias que contemplan la “organización y funcionamiento del estado mayor del teatro de operaciones”,

para estar en capacidad de integrar un estado mayor combinado de una alianza o coalición.

El objetivo de este sistema de comando y control, en donde el estado mayor juega un papel preponderante, es lograr que el esfuerzo de las distintas naciones se concentre en la forma más eficiente posible buscando alcanzar el objetivo impuesto a la coalición, aspecto realmente complicado teniendo en cuenta las diferentes doctrinas, diferentes procedimientos, técnicas y tácticas y por sobre todo distintos idiomas que se pueden presentar de los diversos contingentes nacionales que se colocan bajo un Comandante y su estado mayor.

1.2.1. Estructura de comando integrada.

Para lograr esta acción unificada en una diversidad de naciones, es que se emplean alguno de los tres modelos de estructuras de comando, que a su vez implican funciones particulares para el estado mayor.

Estos tres modelos de comando están basados según sea si se organiza el elemento combinado a partir de una nación que lidera (la coalición, alianza o fuerza combinada), si es una fuerza integrada, donde el elemento combinado se construye integrando en todas las organizaciones personal de todos los países contribuyentes o si se emplea una estructura de comando paralela, manteniendo cada componente nacional una autonomía de comando y control propia.

Figura 2 - Estructura de comando integrada de una fuerza combinada

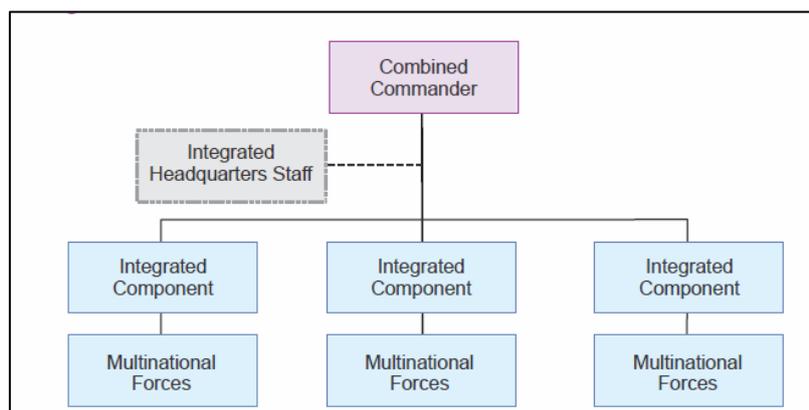


Figura 2. Estructura de Comando Integrada. Aquí el Estado Mayor es de naturaleza combinada en toda su extensión, constituyendo la fortaleza de este modelo. Brinda de esta forma, asesoramiento y asistencia con un alto grado de conocimiento de las particularidades de cada componente.

La línea continua muestra la cadena de comando entre el comandante y las fuerzas componentes. La línea punteada muestra una relación de coordinación. Adaptado de "Multinational Operations" JP 3-16, United States Joint Staff, 2013

La estructura de comando integrada Figura 2, en una fuerza multinacional, se caracteriza por tener un comandante, designado con acuerdo de todos los participantes de la fuerza multinacional, un estado mayor integrado por personal de todas las naciones y diversos comandos y estados mayores de distinto nivel, tanto operacionales como tácticos, también conformados por el aporte de personal y recursos materiales de todos los contribuyentes a la fuerza multinacional.

1.2.2. Estructura de comando Nación Líder.

El segundo tipo de estructura de comando de una fuerza multinacional, se la denomina: “Nación que conduce” o “Nación Líder” y se emplea cuando las naciones miembros de una fuerza colocan las tropas y organizaciones que proveen bajo el comando y control de una sola nación.

La particularidad de esta estructura, en la Figura 3, es que cada país mantiene la integridad de sus elementos, apoyándose toda la conducción sobre el estado mayor y demás estructuras de comando de un solo país. Puede también haber alguna fuerza integrada subordinada al comando de una sola nación. Con acuerdo de los participantes, puede haber una rotación en la nación que lidera la fuerza multinacional o coalición. Un ejemplo de esta estructura de comando se da en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF), por sus siglas en inglés, desplegada en Afganistán desde el año 2001, por mandato de la ONU.

Figura 3 - Estructura de comando tipo nación líder, de una fuerza combinada.

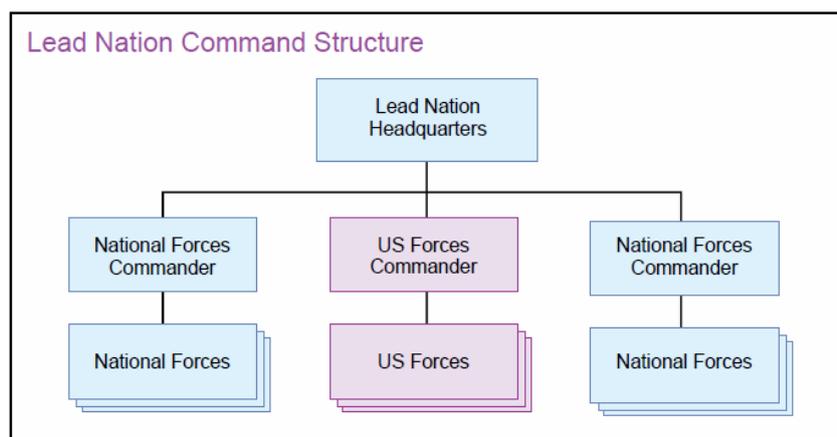


Figura 3. Estructura de Comando “Nación Líder”. Se observa en la figura el Cuartel General de la Nación Líder (Lead Nation Headquarters) que engloba al Comandante y su Estado Mayor, del cual le dependen distintas fuerzas con sus respectivos comandantes a la cabeza. (National Forces Commander). La Nación líder en este caso sobre la que se monta toda la estructura de comando es la de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos (en Color lila). Adaptado de “Multinational Operations” JP 3-16, United States Joint Staff, 2013

1.2.3. Estructura de comando paralela.

El tercer y último caso, se caracteriza porque no existe un comandante de la fuerza, sino que las acciones de cada fuerza nacional se integran bajo un centro de coordinación que asegura la unidad de esfuerzo. (Ver Figura 4) No obstante se aclara que esta última opción, no es recomendada y en la medida de lo posible debe ser evitada. (Joint Staff - Armed Forces of the United States, 2013)

1.2.4. La Coordinación Multinacional.

Figura 4 - Estructura de comando paralela, de una fuerza combinada.

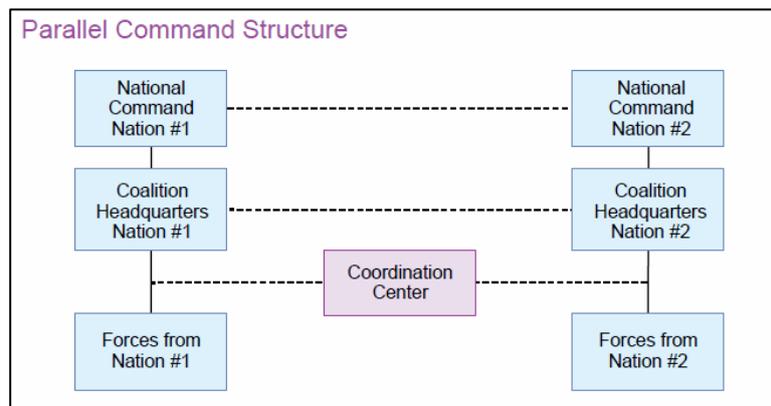


Figura 4. En la Estructura de Comando paralela, la alianza está integrada por varias nacionalidades que mantienen su estructura de comando tradicional, Autoridades de Comando Nacionales, Cuartel General y Fuerzas. No se establece un comando unificado, sólo un centro coordinador de acciones. Se puede observar la línea continua significa la cadena de comando y la línea punteada manifiesta una relación de coordinación. Adaptado de "Multinational Operations" JP 3-16, United States Joint Staff, 2013

Otros aspectos a tener en cuenta cuando observamos el tema del elemento de conducción de una fuerza combinada son las redes de enlace y los centros de coordinación.

Los enlaces, ya en el ámbito específico nacional son muy importantes, como lo tiene contemplado la doctrina en el Ejército Argentino, por ejemplo, a nivel brigada con los Oficiales de Enlace de la Armada, Fuerza Aérea, Etc. Cuánto más aún, es la importancia de estos enlaces en una operación multinacional, donde existen diferentes doctrinas, equipos, entrenamientos y procedimientos. (Joint Staff - Armed Forces of the United States, 2013).

En los estados mayores combinados, los enlaces se componen de equipos integrados por personal de cada una de las fuerzas nacionales que proveen información referida a las particularidades de los sistemas de armas de cada país, sistemas logísticos, de comunicaciones y procedimientos operacionales, así como sistemas de planeamiento empleados por los comandos de componente.

Otro aspecto del funcionamiento de un estado combinado es el rol que cumple un órgano que se establece para mejorar la coordinación multinacional, llamado Centro de Coordinación Multinacional. El establecimiento de estos centros, dependientes del estado mayor, se realiza a requerimiento del comandante de la Fuerza Combinada, especialmente cuando se da el caso de una estructura de comando paralela. No obstante, es siempre recomendable contar con estos centros en una fuerza multinacional, especialmente para el planeamiento de las operaciones y para la transferencia de información sensible y clasificada. (Joint Staff - Armed Forces of the United States, 2013).

Generalmente, los centros de coordinación multinacional se emplean en un primer caso para tareas de apoyo logístico, como ser transporte, sostenimiento de las operaciones, apoyo de sanidad, etc pero también se emplean para coordinar el comando de ciertas actividades que involucren grandes diferencias entre las naciones actuantes. (Joint Staff - Armed Forces of the United States, 2013)

1.3. El planeamiento de las operaciones

En este grupo de consideraciones, además del método de planeamiento que se pueda utilizar en una operación combinada, queremos dejar en claro en forma general otros aspectos que debe tener en cuenta la nación que organiza la fuerza dado que estos factores van a incidir en el proceso de toma de decisiones.

No analizaremos el método de planeamiento porque dada la complejidad y profundidad del tema en cuestión, excedería este trabajo una correcta apreciación del tema. Tenemos que tener en cuenta que, por ejemplo, la OTAN tiene varias publicaciones que especifican el planeamiento a nivel operacional para la alianza, como ser la publicación AJP -5 (Doctrina Aliada Conjunta para el planeamiento a nivel operacional) o la NATO Planning Directive MC 133.

1.3.1. Aspectos Diplomáticos.

La conformación de una fuerza multinacional puede responder a diferentes motivos, como ser una agresión de un estado a otro, un desastre natural, etc. Las intervenciones de los estados en estas fuerzas responden a los intereses nacionales que cada uno tenga afectados en el problema. Es por ello que se debe tener en cuenta los mismos ya que la entrada o salida de un país de la integración de la fuerza combinada puede responder a si se ven afectados o no esos intereses nacionales perseguidos. Aquí juega un papel muy importante el aspecto diplomático, en el sentido que el comandante de la fuerza debe estar al

tanto de la situación diplomática, mediante enlaces bien coordinados con el nivel estratégico nacional, dado que influyen en forma muy importante en las distintas etapas del planeamiento.

1.3.2. Construcción y organización de la fuerza combinada.

Relacionado a lo mencionado en el párrafo anterior, la influencia y las decisiones en los niveles superiores al operacional son los que van a determinar qué contingentes y de qué países integrarán el comando combinado. No obstante ello, el país que lidera la organización deberá requerir, mediante el asesoramiento del nivel militar al político, las características necesarias de las organizaciones que se necesitarán para cumplir con el objetivo que llevó a la conformación de esta fuerza. Así también, seguramente y de acuerdo a los intereses en juego, cada país aportará una organización que quizá no sea el ideal que se espera para la correcta organización de la fuerza. Es por ello por lo que se deberá tener muy presente el concepto de flexibilidad de cada organización para cumplir una tarea principal y una alternativa, que pueda subsanar las falencias especificadas.

1.3.3. Lenguaje y cultura.

Este aspecto es fundamental tenerlo en cuenta en el planeamiento de una operación que conduce un comando operacional combinado, dado que las diferencias de lenguaje y cultura pueden interferir el correcto comando y control de la operación. Estar compenetrados en el conocimiento básico de las diferentes culturas de los países intervinientes ayuda a que la organización funcione con la interrelación de diferentes subsistemas, como un engranaje bien aceitado. Por el contrario, desconocimientos que afecten la religión o costumbres de los contingentes pueden producir grandes inconvenientes a la conducción de las operaciones.

1.4. La ejecución de las operaciones combinadas

Entre los temas a destacar en la ejecución de las operaciones, nos encontramos principalmente con las funciones de combate, como ser inteligencia, conducción de los fuegos, sostenimiento etc., Además de estas funciones fundamentales que debe de tener en cuenta todo comandante, no solo el del ámbito operacional combinado, sino también el táctico, queremos destacar la importancia de la doctrina, el entrenamiento y las reglas de empeñamiento.

1.4.1. Doctrina y entrenamiento.

En el caso de las alianzas, dadas sus características de organización y de constitución, se dan las condiciones para el establecimiento de una doctrina común entre los países miembros, dado que, al tener objetivos al largo plazo, permite la construcción de una base teórica común para el empleo de las fuerzas. En estos casos, al conformarse un comando operacional combinado, no existirían mayores problemas de interrelación y operatividad de procedimientos entre los países que forman parte.

El problema se genera cuando se conforma una coalición, con países que no son del mismo ámbito regional y que no comparten una doctrina común. En estos casos, se deben poner de acuerdo las partes, para lograr la menor discrepancia en los procedimientos que puedan aplicar las fuerzas.

Dado este aspecto particular de los comandos combinados en el nivel operacional, algunos países proponen la conformación dentro del estado mayor de un área que regule la doctrina empleada y por ende así se controle el entrenamiento en procederes comunes. En estos casos también es vital aprovecharse de la experiencia de los países que tengan más experiencia en este tipo de operaciones.

1.5. Conclusiones parciales.

Para el presente capítulo nos hemos basado en dos núcleos doctrinarios extranjeros que nos ilustran sobre los aspectos particulares que se presentan en el funcionamiento de un comando operacional combinado que conduce las acciones en un teatro de operaciones, la doctrina norteamericana y la de la OTAN⁷.

Es imperioso rescatar la necesidad natural que se debe considerar del comando y control de toda operación llevada a cabo por este tipo de comando, más aún cuando se contempla el marco combinado, ya que aumenta su dificultad exponencialmente por la interrelación entre naciones que tienen distintos procederes, táctica, técnicas y por sobre todo, distintos idiomas.

Es por ello que lo primero que tenemos que tener en cuenta es que existen dos órganos complementarios, los centros de coordinación y los centros de enlace, que se constituyen a requerimiento del comandante para mejorar la coordinación y desarrollo de las operaciones, salvando los aspectos diferenciadores de cada nación y así asegurar la unidad de

⁷ OTAN: Organización del Tratado del Atlántico Norte, es una Alianza política y militar cuyo objetivo es garantizar la libertad y seguridad de los países miembros. Recuperado el 10/10/17 de <http://www.nato.int/nato-welcome/index.html>

esfuerzo que debe lograr el Comandante Combinado entre todos los contingentes.

Estos centros de enlace y centros de coordinación refuerzan la cohesión que el estado mayor le debe asegurar al comandante para que se realicen las tareas de comando en forma eficiente. Por lo tanto, constituye una fortaleza para el conjunto de la organización contar con estos órganos auxiliares.

Como segundo aspecto, hay que tener en cuenta que en la conformación de toda fuerza combinada, se pueden generar distintos modelos de estructuras de comando y control, que dependen de la misión a realizar por la Fuerza Combinada, la situación imperante, las restricciones que cada nación le impone a sus fuerzas y por así también la idiosincrasia particular de cada país. Estas estructuras de comando que se establecen entre el comandante y los componentes también van a influir en la conformación del estado mayor y en su funcionamiento, ya que en uno de los casos, se conforma una fuerza donde cada elemento es compuesto por personal y medios de cada nación, mientras que otros casos cada país mantiene una estructura de comando autónoma y particular para sus fuerzas. En este último caso, lo necesario es un centro de coordinación multinacional, ya que no hay un estado mayor integrado, por ende es necesario asegurar la unidad de esfuerzo de con la implementación de este órgano.

Como tercer aspecto a remarcar es que a estos niveles, aunque no se cuente con doctrina combinada por parte de algunos países, existen algunos campos de la conducción que tomarán mayor relevancia o que será necesario conformarlos para asegurar la correcta ejecución de las operaciones y que no haya discrepancias profundas en la concepción de las operaciones por parte de los distintos contingentes.

Dado esta situación, es necesario estar en claro con las naturales diferencias que pueden surgir entre las áreas de los distintos comandos, dado que el éxito de las operaciones depende de las correctas vinculaciones que se establezcan para que exista una comunicación fluida que asegure la información precisa y oportuna.

CAPÍTULO II

Concepción sobre la organización y funcionamiento de un comando combinado en nuestro país.

El presente capítulo tiene la finalidad de analizar qué contempla la doctrina argentina sobre la conformación de un teatro de operaciones de naturaleza combinada y su respectivo órgano de comando o aquella doctrina existente referente a la organización de fuerzas combinadas, que es el objeto de interés de nuestro trabajo.

Para cumplir lo antes mencionado hemos realizado una exploración bibliográfica de la doctrina de las tres fuerzas armadas argentinas y la publicada por el estado mayor conjunto. De acuerdo a los resultados obtenidos, obtendremos conclusiones que nos permiten tener un elemento de juicio para tomar decisiones sobre qué acciones se necesitan para mejorar la hipotética y futura participación de las fuerzas armadas argentinas en alguna alianza o coalición.

2.1. Los Comandos combinados en la doctrina conjunta argentina

El documento rector de la acción militar conjunta de las fuerzas armadas argentinas es la publicación denominada PC 00 – 01 “Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta”, la cual es el pilar que sirve como base para las publicaciones doctrinales de cada fuerza. Derivado de este reglamento, nos encontramos con la publicación PC 10 -01 “Estado Mayor Conjunto de un Teatro de Operaciones”, el cual fija los principios, preceptos y normas para la organización y funcionamiento del elemento en cuestión.

Hay que destacar positivamente que la doctrina conjunta contempla en la organización de las fuerzas armadas, la conformación de distintos tipos de comandos⁸, tanto para el accionar específico, conjunto o combinado. (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2012). Es así que en las organizaciones de nivel operacional, también se contempla la conformación de un comando combinado definido como:

“Comando de fuerzas combinadas establecido para el cumplimiento de una misión en el Nivel Operacional. Su conformación, así como la designación de su Comandante, si

⁸Comando: Constituye el agrupamiento destinado a ejercer la conducción, el gobierno y el control de las tropas. Varía en magnitud y composición de acuerdo con la importancia del organismo al que pertenece. Está constituido por el Comandante, su estado mayor y la subunidad comando y servicios. (Ejército Argentino, 2001)

correspondiere, se realiza teniendo en cuenta las cláusulas de los acuerdos, tratados y otros compromisos contraídos por la Nación” (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2012)

Así también la mencionada publicación explica las situaciones en las que se contempla la conformación de un comando combinado de nivel operacional, por orden del Presidente de la Nación Argentina y con la aprobación del congreso de la Nación según las atribuciones determinadas al poder legislativo establecidas en la Constitución Nacional. Esas situaciones son: (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2012)

- Participación de las FFAA en un conflicto, en espacio o jurisdicción de interés en el marco de la ONU.
- Participación de las FFAA en un conflicto, en espacio o jurisdicción de interés en el marco de acuerdos o tratados de defensa colectivos permanentes o momentáneos.
- Participación en una alianza que prevea el empleo de las fuerzas armadas en forma separada pero concurrente a un objetivo militar.

Con el acuerdo de los titulares de todos los poderes ejecutivos de los países que integran la alianza se designa al comandante del comando combinado y se plasman los lineamientos para la organización de la fuerza y los alcances que tendrán las operaciones, en cuanto a restricciones, limitaciones e imposiciones de carácter estratégico nacional.

Así mismo y continuando con el análisis de la publicación PC 00-01, observamos que se determinan también algunos criterios para el ejercicio del comando y para el funcionamiento de la organización, pero su contenido es demasiado breve.

2.2. El tratamiento de los comandos combinados de nivel operacional en la doctrina específica de cada fuerza.

Realizando la exploración bibliográfica de la doctrina de la Fuerza Aérea Argentina en el Reglamento de Conducción Operacional (RAC – 3), encontramos que en él se menciona la organización de un teatro de operaciones en el marco de la acción militar conjunta, pero no existe mención a la posible participación de fuerzas en un teatro multinacional.

Analizando la bibliografía de la Armada Argentina, especialmente el manual de planeamiento naval, observamos que también se hace referencia a la conformación de un

comando, pero solo en el ámbito específico, careciendo al igual que el anterior de la contemplación de extender la participación de la fuerza en un posible teatro de operaciones combinado.

Refiriéndonos al Ejército Argentino, consideramos la publicación ROB 00-01 “Conducción para las Fuerzas Terrestres”, en la cual se trata el tema de la conformación del teatro de operaciones y la participación del componente terrestre en el mismo.

Con satisfacción, al igual que en las publicaciones de la Fuerza Aérea, vemos que existe una concatenación entre la doctrina específica y la conjunta, ya que las últimas publicaciones mencionadas se basan en el reglamento conjunto PC 00 – 01 “Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta, por ende a pesar de que sólo se hace referencia a las posibles organizaciones debajo del nivel operacional, todo lo referente a la organización del teatro de operaciones está de acuerdo a la naturaleza conjunta y por subsiguiente, abierto a la conformación de un teatro de naturaleza combinada, llegado el momento.

2.3. El desarrollo de la doctrina combinada en nuestro país.

Desde el año 2010 el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas ha plasmado mediante ciertos reglamentos un cambio importante en integración de las fuerzas en organizaciones regionales tanto aquellas abocadas a la seguridad colectiva, en el marco de la ONU, como aquellas organizaciones conformadas para dar solución a problemas de catástrofes naturales o emergencias.

Es así que de acuerdo a tratados realizados en forma bilateral entre Argentina y cada uno de los países de la región, se conformaron organizaciones combinadas con diferentes objetivos. Entre ellas podemos detallar:

- La Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur” (argentino – chilena), para satisfacer requerimientos de paz y seguridad internacionales.
- Compañía De Ingenieros Conjunta Combinada "Libertador Don José De San Martín" (argentino – peruana), para satisfacer requerimientos de paz y seguridad internacionales.
- Organismo de cooperación en materia de catástrofes entre Argentina y Chile.
- Organismo de cooperación en materia de catástrofes entre Argentina y Perú.
- Organismo de cooperación en materia de catástrofes entre Argentina y Paraguay.

Tal como lo especifica la Publicación DC Ar – Bo 00 01 “Normas de elaboración de publicaciones de doctrina combinada de las fuerzas armadas de Argentina y Bolivia”, a

partir de estos convenios bilaterales, se trabajó en conformar un cuerpo doctrinario que defina los conceptos esenciales y conocimientos aceptados por las fuerzas de ambos países que permitan la interoperabilidad y el eficiente cumplimiento de la misión. Esta intención plasmada aquí, se hace extensiva a la doctrina combinada referente a los demás países.

El listado de toda la doctrina combinada argentina lo podemos ver en detalle en la Tabla 4 del Anexo al TFI.

Dado que nuestro interés es la conformación de Comandos Combinados, tanto en alianzas como en Coaliciones, hemos analizado la doctrina referente a la Fuerza de Paz Cruz del Sur para observar que encuadramiento de nivel, se le da, si fue concebida como una organización táctica o para constituirse en una posible organización del nivel operacional. Los detalles los explicaremos a continuación.

2.3.1. Caso de Estudio: Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur”.

La República Argentina y la República de Chile, han acordado la creación de la Fuerza Cruz del Sur con el objetivo de tener un elemento combinado para participar en operaciones de paz. Luego de varios años desde la propuesta inicial, el elemento fue tomando forma y como producto del trabajo integrado de representantes de las Fuerzas Armadas y los EEMM Conjunto de las FFAA de Argentina y de la Defensa Nacional de Chile, se consolidó un cuerpo doctrinario el cual fue dividido en áreas de la Conducción correspondiente al nivel de Doctrina Derivada y por Componentes, en el nivel de Doctrina de Procedimientos. (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2011), quedando organizado en las siguientes Publicaciones:

- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA FPC “CRUZ DEL SUR”.
- OPERACIONES DE LA FPC “CRUZ DEL SUR”.
- LOGÍSTICA PARA LA FPC “CRUZ DEL SUR”.
- GLOSARIO Y ABREVIATURAS PARA LA FPC “CRUZ DEL SUR”.
- COMPONENTE TERRESTRE DE LA FPC “CRUZ DEL SUR”.
- COMPONENTE NAVAL DE LA FPC “CRUZ DEL SUR”.
- COMPONENTE AÉREO DE LA FPC “CRUZ DEL SUR”.

Con esta organización podemos inferir a priori que esta fuerza tiene una organización similar a un comando de teatro de operaciones, dado que está organizada con un elemento que ejerce la conducción y luego tiene elementos operativos que le dependen, en este caso representados por un componente de cada fuerza, sumados a éstos los correspondientes

apoyos. Ver figuras 5 y 6.

Figura 5 - Organización de la FPC Cruz del Sur

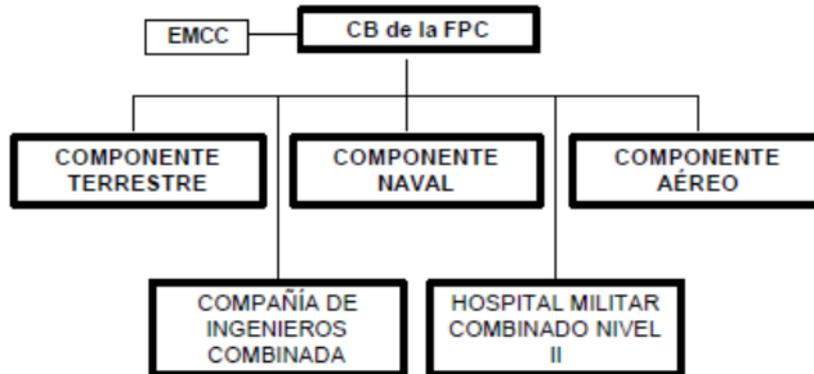


Figura 5: Adaptada del RC 13- 01 Organización y Funcionamiento de la FPC “Cruz del Sur”. Ed 2010

Pero analizando la misión de la Fuerza observamos lo siguiente:

La Fuerza de Paz Combinada (FPC) “Cruz del Sur” ejecutará operaciones de paz o apoyo humanitario, previa aprobación de ambos países y a requerimiento del Consejo de Seguridad de la ONU, u otros organismos internacionales, a fin de contribuir a materializar los intereses y compromisos de ambas Naciones en el marco internacional. (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2011)

Claramente la misión es netamente específica del ámbito de las misiones de paz y más aún esto queda confirmado si observamos las tareas acordadas para esta fuerza: (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2011)

1. Proporcionar presencia de la ONU en un área de crisis después de una Resolución del Consejo de Seguridad, relevando a las primeras fuerzas internacionales y/o regionales.
2. Prevenir la escalada de violencia.
3. Asistir, monitorear o facilitar un cese del fuego.
4. Asegurar un área que permita el despliegue posterior de otras fuerzas de la ONU.
5. Proporcionar “áreas seguras” a personas y grupos cuyas vidas peligran por el conflicto.
6. Asegurar operaciones de ayuda de emergencia humanitaria.
7. Colaborar en actividades específicas que requieran refuerzo de la seguridad de

una misión en desarrollo

No obstante que la organización de este tipo de fuerza sea para operaciones de paz, se puede apreciar que la conformación básica de su organización de elementos responde por similitud a la organización de un comando de teatro de operaciones conjunto. Esto es algo positivo ya que como se aprecia en las tareas, implican el cumplimiento de operaciones militares, por lo cual le da una coherencia a la organización.

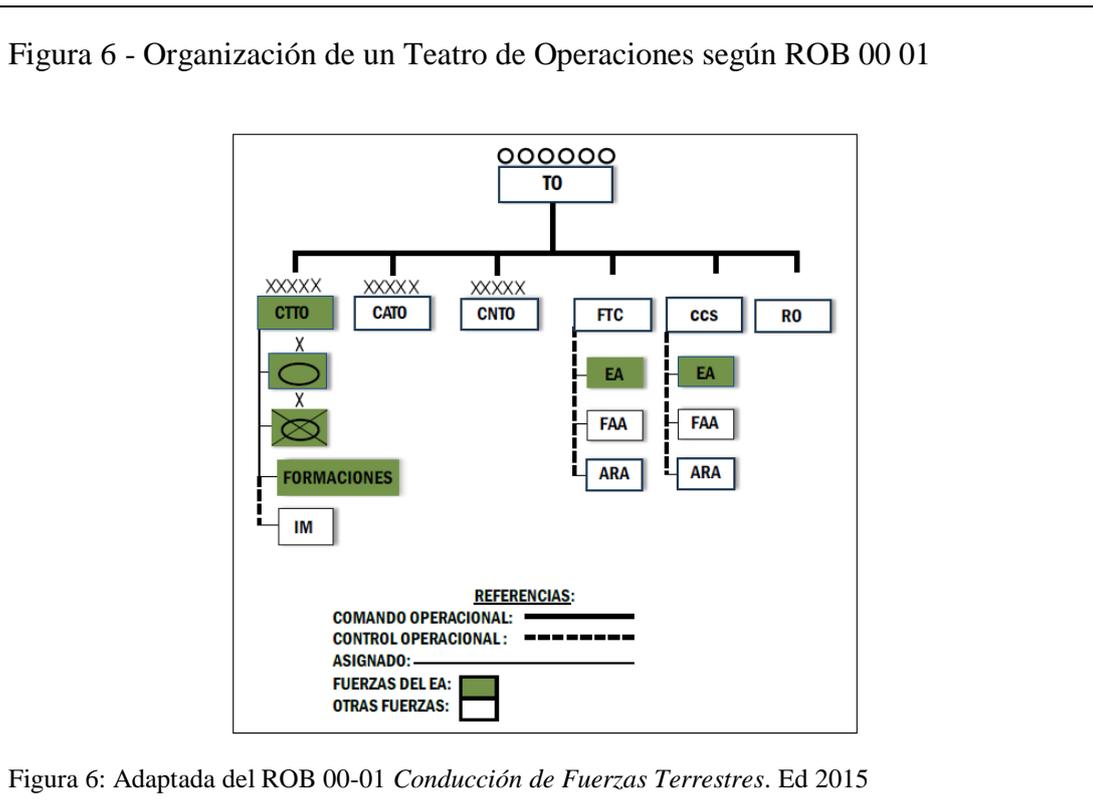


Figura 6: Adaptada del ROB 00-01 *Conducción de Fuerzas Terrestres*. Ed 2015

Sumando a esto actualmente en el mundo podemos observar que en la mayoría de los casos en los cuales se conforma un teatro de operaciones bajo la conducción de un comando combinado o multinacional, se da en el marco de misiones de paz o de misiones establecidas por organismos de seguridad regionales, como por ejemplo la misión “*Resolute Support*” actualmente en ejecución en Afganistán por parte de la OTAN⁹

Continuando con nuestro análisis de la doctrina confeccionada en la República Argentina sobre los comandos combinados, habiendo visto la estructura de la Fuerza de Paz, ahora vamos a ver cómo están unidos los distintos elementos mediante las relaciones de comando. Esto es esencial en una organización de este tipo, ya que define la libertad de

⁹ Organización del Tratado del Atlántico Norte. (12/10/17) *Resolute Support Mission*, recuperado de <http://www.rs.nato.int/>

acción que tiene el comandante de la fuerza para hacer uso de las capacidades que cada contingente aporta.

En la publicación DC 13 01 - Organización y funcionamiento de la Fuerza Cruz del Sur, se puede destacar el funcionamiento particular y las relaciones de comando que se establecen, diferenciando dos etapas: una de “Stand By” definida como:

Aquella que implica la capacidad binacional político-militar de emplear en cualquier momento la FPC conforme a los acuerdos adoptados entre las partes y con otras organizaciones internacionales en los plazos convenidos. y algunas fases una de pre despliegue y otra en el caso de desplegar la fuerza hacia alguna misión de la ONU. (EMCO Arg - EMCO Chi, 2011)

y una etapa de empleo de la fuerza, donde se diferencian dos fases. En el caso de la fase pre-despliegue, lo particular que encontramos, de todo el elemento de comando, es que el Comandante Binacional, como lo denomina el reglamento, al no tener los elementos dependientes centralizados, sino que están en los asientos de paz de cada país, ejerce su comando impartiendo órdenes para el alistamiento y adiestramiento a través de los estados mayores conjuntos de cada país. Cabe destacar que el comando binacional, está acordado entre las autoridades nacionales, que sea en forma rotativa por cierto período de tiempo.

En caso del despliegue de la fuerza, el comandante si emplea el comando operacional de la fuerza¹⁰, teniendo subordinado a los componentes de cada fuerza con sus comandantes respectivos. Cada componente de la fuerza de un país respectivo mantiene con sus autoridades nacionales una relación de control funcional.

2.4. Conclusiones parciales.

Teniendo en cuenta la doctrina referida al nivel operacional, de naturaleza conjunta, la misma en cuanto a la organización de un teatro de operaciones es básica, ya que sólo menciona las distintas posibilidades de elementos que se pueden conformar, como ser comandos combinados, comandos subordinados y fuerza de tareas conjunta.

Estas publicaciones hacen hincapié únicamente a un teatro de operaciones conjunto. La conformación de un comando combinado está contemplada, pero no está dada como

¹⁰ Comando Operacional: Autoridad que se le otorga a un comandante para ejercer la conducción de las fuerzas puestas a disposición, para el cumplimiento de una misión que imponga la ejecución de una serie de operaciones militares destinadas a obtener un objetivo fundamental. (PC 00 01. Doctrina Básica para la acción militar conjunta, Edición 2011.)

la mayor posibilidad.

La doctrina específica de las fuerzas armadas argentinas no contiene ninguna referencia a la participación del componente respectivo en un marco combinado. Sí hemos visto que los reglamentos de conducción de las fuerzas del más alto nivel están actualizados recientemente y que tienen una concatenación con la doctrina conjunta.

No obstante, en el marco de la doctrina conjunta, hemos encontrado muy positivamente que se ha desarrollado doctrina combinada, con la característica de que es bilateral, respondiendo a los acuerdos firmados entre nuestro país y cada uno de los regionales respectivos. Entre ella destacamos la organización de la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur, que tiene su organización una inspiración operacional, dado que remite a la conformación de un teatro de operaciones. A pesar de que el empleo de esta fuerza es táctico, llegado el caso puede constituirse como comando de un teatro como base de una coalición o alianza internacional mayor.

Lamentablemente no existe una doctrina general combinada en un solo compendio sobre la organización de una fuerza multinacional y su respectivo comando, como conductor operacional de un teatro. La causa de esto, remitiéndonos a los antecedentes que figuran en la introducción de este trabajo, la podemos remitir a el largo período sin conflictos armados en que ha estado nuestro país durante todo el siglo XX, pero dado los antecedentes positivos mencionados anteriormente, se podría muy fácilmente en un futuro poder integrar todos los conocimientos en un solo cuerpo doctrinario, consolidando las experiencias que se han visto en el trabajo a lo largo de estos años.

CAPÍTULO III

La concepción multinacional del nivel operacional vista en la impartición de los cursos en las escuelas de guerra conjunta de países extranjeros.

El presente capítulo busca identificar las formas posibles de incrementar los conocimientos del oficial de las Fuerzas Armadas argentinas, especialmente durante su formación como Oficial de Estado Mayor Conjunto, en base a los contenidos vistos en los capítulos I y II de este trabajo, permitiendo así acrecentar la cultura militar y el conocimiento profesional, que lo habilite a un mejor desempeño en los casos que deba participar de dichas organizaciones.

Así también, se buscará observar qué tratamiento tienen la organización y funcionamiento de un estado mayor combinado como elemento conductor de un teatro de operaciones multinacional en otras escuelas de guerra extranjeras, como ser la del ejército de los Estados Unidos de América y la Academia de Defensa del Reino Unido de Gran Bretaña.

3.1. Caso de estudio de las Fuerzas Armadas Norteamericanas

El primer pilar para la capacitación lo constituye la doctrina, porque no se puede enseñar en el ámbito militar un contenido educativo que no esté contemplado en ella.

En el campo de la doctrina y relacionado al tema de estudio, es donde encontramos las publicaciones que las fuerzas armadas norteamericanas emplean para capacitar tanto a los oficiales subalternos, a los oficiales jefes y superiores en las complejas operaciones que caracterizan los conflictos internacionales y que la mayoría se desarrolla no unilateralmente sino bajo el paraguas legal de una coalición o alianza. Las publicaciones son las siguientes:

- JP 1, *Doctrine for the Armed Forces of the United States.*
- JP 3-0, *Joint Operations.*
- JP 3-31, *Command and Control for Joint Land Operations.*
- JP 3-33, *Joint Task Force Headquarters.*
- JP 3-16, *Multinational Operations.*
- JOH, *Joint Officer Handbook .*
- ATP 5-0.1, *Commander and Staff Officer Guide.*

Todo estos ejemplos bibliográficos, entre otros específicos para cada fuerza armada

de los Estados Unidos, constituye la base que permitiría formar y capacitar a un oficial en el desempeño de una función, en especial de nuestro interés, un estado mayor combinado. El segundo pilar lo constituye la implementación en el proceso de enseñanza de los contenidos doctrinarios mediante acciones educativas, como las carreras y cursos en institutos especializados como el National Defense University y el U.S. Army Command and General Staff College, cito en Fort Leavenworth, Estado de Kansas.

Para tomar conciencia de cuán importante es la formación de un oficial de estado mayor en los conceptos multinacionales o combinados, podemos observar que la misión principal del instituto de perfeccionamiento del Ejército de Estados Unidos, mencionado anteriormente, explicita lo siguiente: “educar y desarrollar líderes para operaciones de espectro completo, conjuntas, inter-agenciales y multinacionales; actuar como agente principal de los programas de desarrollo del líder del ejército y avanzar en el arte y la ciencia de la profesión de las armas en apoyo de los requerimientos operacionales del Ejército” (Command and General Staff College Foundation, 2016).

Este Colegio de Comando y Estado Mayor General, está integrado por tres escuelas, la Escuela de Estudios Avanzados, que focaliza la preparación de líderes de las fuerzas armadas, fuerzas aliadas, así como funcionarios con cargos directivos en agencias gubernamentales capacitándolos en el nivel estratégico y operacional, la Escuela de Preparación del Comando, destinada a la capacitación de oficiales de los grados de coronel y teniente coronel, nombrados para ser jefes de unidades y por último la Escuela de Comando y Estado Mayor General, que constituye el corazón de centro de perfeccionamiento, ya que está destinada a dictar el curso para todos los oficiales con el grado de mayor del Ejército de Estados Unidos.

En su misión, la Escuela de Comando y Estado Mayor enfatiza nuevamente que debe preparar a los oficiales para los próximos 5 a 10 años de su carrera para que sean líderes con pensamiento crítico y que se adapten a los complejos ambientes de las operaciones multinacionales, entre otras. (Command and General Staff College Foundation, 2016)

Esto nos muestra que la orientación de su trabajo como oficiales en un estado mayor va a ser en un marco combinado, además de conjunto, donde también interactúan otras agencias gubernamentales.

3.2. Caso de Estudio de las Fuerzas Armadas del Reino Unido de Gran Bretaña.

Uno de los países con más participación bélica a lo largo de la historia lo constituye Gran Bretaña y por ello puede ser tomado como ejemplo de análisis de cómo forman,

capacitan y entrenan a sus oficiales en sus fuerzas armadas. En el caso de Argentina, no ha sido común el intercambio de oficiales para la realización de cursos entre ambos países, además de las divergencias históricas conocidas, nuestro país siempre se ha inclinado más por la doctrina germana o americana, que quizá sea más afín a la idiosincrasia latinoamericana, que la doctrina británica.

No obstante lo mencionado en el párrafo anterior, es posible conocer algunos lineamientos y matices respecto a los cursos que nos interesan y que se obtienen de fuentes públicas del ministerio de defensa del Reino Unido.

El instituto encargado de dictar los cursos de perfeccionamiento para los oficiales está centralizado para todas las fuerzas armadas en la Academia de Defensa del Reino Unido y tiene como finalidad capacitar a los miembros de las fuerzas armadas y funcionarios civiles, con un nivel de post-grado, en áreas como el comando, estado mayor, liderazgo, gerenciamiento de la defensa, competencias en negocios y tecnología. (Ministry of Defence, 2016)

Está compuesto por varias unidades académicas que abarcan desde una casa de estudios superiores destinado a los oficiales superiores y personal civil equivalente, destinados a ocupar los más altos puestos en el nivel estratégico de la defensa, el Instituto Conjunto de Comando y Estado Mayor para capacitar al personal militar como oficiales de estado mayor de diferentes niveles, un Centro de Liderazgo, Centro de Estudios para Capellanes de las Fuerzas Armadas, un Departamento de Asuntos Nucleares, un Centro de Apoyo al Entrenamiento, una Escuela de Tecnología, entre otros.

A los fines de este trabajo, nos interesa el Instituto Conjunto de Comando y Estado Mayor, que capacita a los futuros comandantes y oficiales de estado mayor de las fuerzas armadas británicas y de otros países. (Ministry of Defence, 2016)

Aquí se estructuran tres niveles de cursos de perfeccionamiento referentes a la capacitación y formación del Oficial de Estado Mayor, para tres niveles de la conducción respectivos, tácticos, operacionales y estratégicos.

Este instituto, equivalente a nuestra Escuela de Guerra Conjunta, desarrolla dos cursos principales y varios específicos para cada fuerza. El primero es el Curso Superior de Comando y Estado Mayor, destinado a aquellos oficiales y funcionarios civiles que ocuparán puestos de estado mayor y de comando en los niveles más altos de la conducción y es el curso culminante que imparte el Ministerio de Defensa británico para la capacitación en las funciones de estado mayor. Por similitud al curso superior del Ejército de Estados Unidos, tiene como base el marco combinado, conjunto e inter – agencial de

gobierno. Ver **Tabla 1**

Tabla 1

Correlación de los niveles de la conducción con tres tipos de Cursos de Estado Mayor dictados en la Academia de Defensa del Reino Unido

Curso de Perfeccionamiento para Oficiales	Jerarquía	Instituto	Nivel de la Conducción al que Sirve
Curso intermedio de Comando y Estado Mayor	Mayor	División Ejército del ICCEM	Táctico
Curso avanzado de Comando y Estado Mayor	Mayor y Teniente Coronel	ICCEM	Operacional
Curso Superior de Comando y Estado Mayor	Co-Oficiales Es-Superiores	ICCEM	Estratégico

Tabla 1. Correlación de Cursos de perfeccionamiento referidos a la formación del Oficial de Estado Mayor y los niveles de la conducción al que sirven. ICCEM, corresponde a Instituto Conjunto de Comando y Estado Mayor. Confeccionado por el Autor. Datos obtenidos de: <https://www.da.mod.uk/>

El segundo curso en importancia es el Avanzado de Comando y Estado Mayor, destinado a los oficiales con el grado de mayor y teniente coronel que ocuparán posiciones en el nivel superior de la conducción. Tiene como objetivo que los alumnos adquieran conocimientos profundos sobre operaciones combinadas, conjuntas, inter-agenciales y específicas, así como conocimientos generales sobre los más altos niveles de la conducción de la defensa y una comprensión acabada sobre estrategia, seguridad y defensa en los contextos internacionales (Ministry of Defence, 2016). Luego de estos cursos, existen tres unidades académicas, llamadas Divisiones, correspondientes a cada una de las fuerzas armadas que imparten cursos específicos. En el caso de la División del Ejército, esta equivaldría a nuestra Escuela Superior de Guerra, las otras dos a las escuelas superiores de Armada y Fuerza Aérea en el marco de la misma conformación del CEFFAA.

La División del Ejército, imparte el Curso Intermedio de Comando y Estado Mayor, equivalente al Curso de Oficial de Estado Mayor dictado en el Ejército Argentino, teniendo como objetivo preparar a los Oficiales Jefes para los futuros puestos de comando y posiciones en un estado mayor. Tiene una duración de siete meses en forma presencial y podemos apreciar que entre los módulos a impartir se encuentra el de Guerra Terrestre, que incluye planeamiento a nivel Brigada y División, integrando una coalición, así como operaciones desde el punto de vista de nuestra doctrina, podríamos llamarlas subsidiarias, de asistencia militar a la estabilización y desarrollo. (Ministry of Defence, 2016)

Tabla 2

Comparación de los distintos cursos de perfeccionamiento referidos a la capacitación del Oficial de Estado Mayor, diferenciado por país.

País	Denominación del Curso	Grado	Instituto	Características Temáticas Marco	Nivel de Conducción
Argentina	Curso Miembro de Plana Mayor	Teniente Primero	EDA	Específico	Táctico
	Curso Asesor de Estado Mayor	Capitán	ESG	Específico	Táctico
	Curso de Oficial de Estado Mayor	Mayor	ESG	Específico	Táctico
	Curso de Oficial de Estado Mayor Conjunto	Mayor	ESGC	Conjunto	Operacional
	Curso Superior de Estado Mayor Conjunto	Coronel	ESGC	Conjunto	Operacional /Estratégico
Estados Unidos	CGSOC	Mayor	USACGSC	Ops Espectro Completo, Conjunto, Combinado, inter-agencial	Táctico
	CPC	Coronel Tcnl	SCP	Preparación para el Comando de Unidad	Táctico
	AOASFP AMSP	Oficiales Superiores Oficiales Superiores	SAMS SAMS	Ambientes de Seguridad Complejos	Operacional Estratégico
Reino Unido Gran Bretaña	Curso intermedio de Comando y Estado Mayor	Mayor	División Ejército de JSCSC		Táctico
	Curso avanzado de Comando y Estado Mayor	Mayor y Teniente Coronel	JSCSC	Conjunto, Combinado, inter-agencial	Operacional
	Curso Superior de Comando y Estado Mayor	Oficiales Superiores	JSCSC		Estratégico

Tabla 3. Abreviaturas: Estados Unidos: CGSOC (Command and General Staff Officer Course); USACGSC (U.S. Academy Command and General Staff College); CPC (Command Preparation Course); SCP (School of Command Preparation); AOASFP (Advance of Operational Art Studies Fellowship Program); AMSP (Advance Military Studies Program); SAMS (School of Advance Military Studies). Reino Unido de Gran Bretaña: JSCSC (Joint Services Command and Staff College). Resaltado en color gris, para mejor visualización únicamente. En letra roja, las características de las operaciones contempladas. Confeccionado por el Autor. Datos obtenidos de: <https://www.da.mod.uk/>; <http://usacac.army.mil/>; <http://usacac.army.mil/organizations/cace/cgsc>

Así también vemos que desde el curso de menor nivel, el Intermedio, ya se lo enmarca en el ambiente multinacional o combinado, sumado también a la interacción de agencias gubernamentales. Esto nos demuestra que a pesar de que el curso se da en una escuela o departamento específico de ejército, ya en el nivel táctico se está viendo en su currículo, organizaciones combinadas en el marco de una alianza o coalición y por lo tanto las funciones que desarrolla un oficial en un estado mayor combinado.

3.3. Propuesta de contenidos en el tratamiento de las organizaciones multinacionales operacionales.

Teniendo en cuenta lo visto en el capítulo I, sobre la base de la doctrina extranjera que plasma la experiencia de combate en teatros de operaciones multinacionales y cómo conducir esas organizaciones por parte de los países con más historia de guerra, es necesario precisar qué aspectos son esenciales para tenerlos en cuenta a fin de en un futuro próximo poder actualizar nuestra doctrina y estar a la altura de que nuestros oficiales de las fuerzas armadas estén capacitados e imbuidos en estos conceptos y cuando llegue la oportunidad, poder desempeñar funciones en los mismos.

El primer aspecto que debería considerarse es el ambiente operacional y el estratégico que amerita la conformación de una fuerza combinada. Dentro de este marco existen o pueden existir, cuando surjan, motivos que los podemos reunir en dos grandes grupos, uno por emergencias o catástrofes de cualquier índole que afecten a varios países, siendo el segundo grupo motivado por cuestiones de amenazas a la seguridad de los países miembros de alguna entidad regional de seguridad o cooperación. (NATO, 2017)

El segundo aspecto es la organización material de la fuerza, esto es definir qué medios, capacidades o funciones se necesitan y qué país poder aportar los mismos. Por supuesto que esta etapa del proceso lógico se define en niveles de la diplomacia, estrategia nacional y la militar, pero el nivel operacional asesora en estos aspectos. Aquí también se debe definir las relaciones y qué tipo de estructura de comando y control va a tener la fuerza, dado que influye en el cumplimiento efectivo de las tareas que debe realizar el comando y de las órdenes que debe impartir a los distintos componentes y contingentes de los más variados países.

El tercer grupo lo consideramos en todos los aspectos referentes al planeamiento y ejecución de las acciones combinadas. El planeamiento en el ámbito operacional tiene la característica de ser simultáneo y concurrente, por lo que teniendo en cuenta que intervienen diversos países, es necesario un entendimiento y una coordinación previa en los métodos y procedimientos a desarrollar. Así también la consideración de los principios de las operaciones multinacionales, a saber: respeto entre las fuerzas intervinientes, el entendimiento mutuo, la paciencia y algo muy importantes la confianza entre los distintos contingentes. (Joint Staff - Armed Forces of the United States, 2013)

El cuarto grupo, implica tener en cuenta los aspectos logísticos y de sostenimiento de la fuerza, los cuales de la misma manera deberán estar previamente acordados por los

respectivos países que portan los contingentes. Por similitud a los procedimientos de logística conjunta, cada contingente extranjero basa su sostenimiento en el país de procedencia. Así también se podrá acordar de acuerdo a las habilidades y capacidades de cada país, la provisión de algún servicio particular, como el transporte aéreo, marítimo o terrestre. Otro aspecto a coordinar son las contrataciones que se deban realizar en el país que oficia como receptor de la ayuda o apoyo. (EMCO Arg - EMCO Chi, 2011)

Para observar qué es lo que tienen en cuenta otros ejércitos en la enseñanza de las operaciones multinacionales, podemos citar un módulo de la materia “Operaciones Unificadas” del curso de Oficial de Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos, el cual trata enteramente a las operaciones multinacionales. Es de destacar que este ejemplo es de la escuela específica, no la conjunta, pero igualmente tratan el tema de los elementos combinados.

El curso contempla: (US Army Command and General Staff College, 2017)

(...) se debe comprender el papel que tienen las naciones asociadas en el contexto de la Acción Unificada, (...) los principios de las operaciones multinacionales (MN), distinguir entre las estructuras de comando y control de MN (C2) y explicar consideraciones generales, incluidas las ventajas y desventajas, en la planificación y ejecución de las operaciones de MN. Debería desarrollar una mejor comprensión de las acciones que debe realizar un Comandante de la Fuerza MN (MNFC) y su personal para obtener unidad de esfuerzo en las operaciones de MN. (US Army Command and General Staff College, 2017)

Un ejemplo de cómo se deberían estudiar los contenidos referentes a los estados mayores, hasta llegar a las organizaciones más complejas, como ser la combinada, lo plasamos en la

Tabla 3, relacionando el nivel de cada curso para oficiales de la etapa educativa de perfeccionamiento.

El Ejemplo esté hecho en base a los cursos de perfeccionamiento del Ejército para con sus oficiales, dado que es la fuerza a la que pertenece el autor, pero salvando este detalle, se pueden tomar los cursos de cada una de las otras fuerzas por analogía.

Tabla 3

Ejemplo de modelo de progresión de estudio sobre los contenidos relacionados a los Estados Mayores concatenado entre los cursos de perfeccionamiento para oficiales.(Ejército)

Curso de Perfeccionamiento para Oficiales	Tipo de Organización de los EEMM	Nivel de la Organización	Estudio del Funcionamiento de los EEMM	Tipo de Conocimiento	Contempla Planeamiento
Curso Básico del Arma	Específico	Unidad	No	Básico	NO
Curso de Jefe de Subunidad	Específico e Internacional (ONU)	Unidad GUC	No	General	NO
Curso Miembro de Plana Mayor	Específico Conjunto Combinado	Unidad GUC GUB	Si	General	SI
Ciclo de Formación del OEM	Específico Conjunto Combinado	GUC GUB CTTO TO Coalición	Si	Profundos	SI

Tabla 4. Confección del autor. Fuentes Varias

3.4. Conclusiones parciales.

Comparando los distintos cursos de perfeccionamiento de los países extranjeros con los impartidos en el ámbito de las Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto que tienen como objetivo capacitar a los oficiales para ser idóneos en los cargos de conducción y en el desempeño de funciones en los estados mayores, podemos observar que en los ejemplos, existe una similitud respecto a que en todos los casos se contemplan cursos para cada nivel de la conducción, en virtud de la naturaleza y problemática particular que concierne a cada nivel y que la conducción, comandante y su estado mayor, deben afrontar con visiones distintas para cada uno de ellos.

Ahora bien, el aspecto más importante que podemos concluir luego de esta somera comparación y que identificamos rápidamente en los cursos extranjeros, es que contemplan un rango mucho más vasto de operaciones y en ambos está presente el marco combinado, además del conjunto, sumado a la interrelación de las agencias gubernamentales o no gubernamentales.

Con esta información comprobamos que la formación del oficial de estado mayor en las fuerzas armadas de Estados Unidos y del Reino Unido de Gran Bretaña, desde el nivel más básico, contempla el comando combinado o multinacional de nivel operacional y se mantiene para los cursos avanzados y superiores. En el caso argentino únicamente se contempla el comando conjunto del teatro de operaciones, careciendo del componente combinado.

Centrando la atención en los cursos de perfeccionamiento argentinos y en base al criterio o tendencia internacional sobre el marco de las operaciones donde se insertan las organizaciones y su conducción, el curso por excelencia que debería tratar y contemplar la formación de un oficial que sea capaz de desempeñarse idóneamente en cualquier tipo de organización multinacional o comando operacional combinado, es el Curso de Nivel I que se dicta en la Escuela de Guerra Conjunta, en el cual realizan los alumnos con el grado de mayor la Especialización en Estrategia Operacional y Planeamiento Militar Conjunto, pero curiosamente y en base a la experiencia vivida este año 2017, en ninguna materia se trató el tema de la organización y funcionamiento del estado mayor combinado, esto producto que únicamente se contempla la doctrina argentina solamente conjunta.

Queda claro que en las etapas de perfeccionamiento, el momento para tratar en profundidad la conformación de un Comando Combinado de Nivel Operacional es el que mencionamos en el párrafo precedente, pero para ello se deben incrementar contenidos en base a doctrina extranjera y realizando estudios comparados de la misma.

Pero no sólo basta con incrementar los contenidos en este curso, ya que como se expuso en la introducción de este trabajo, los oficiales de las fuerzas armadas ya desde los grados iniciales de la carrera participan, en misiones de paz, donde tiene la oportunidad de interactuar y hasta desempeñar algún puesto como auxiliar en el estado mayor.

Como hemos visto, las fuerzas armadas argentinas cuentan con una secuencia lógica y escalonada de cursos de perfeccionamiento para los grados subalternos y ya desde el grado de Teniente Primero o equivalente, se imparte un curso específico de Plana Mayor.

Sería adecuado que en forma gradual se impartan los conceptos básicos sobre la organización y funcionamiento de un comando combinado de nivel operacional a cargo del teatro de operaciones, desde los primeros cursos de perfeccionamiento del oficial, con el criterio y medida suficiente, además del concepto de necesidad de saber para cada jerarquía.

Es aquí que entra en juego, una vez definidos los temas que son necesarios que el

oficial conozca, articular los mismos entre los distintos cursos para lograr una concatenación lógica, al igual que como se realiza con otras materias.

CONCLUSIONES FINALES

La evolución del conocimiento en la actualidad es tan rápida que se necesitan profesionales formados con niveles de excelencia, lo que implica exigirse, tanto profesionalmente como académicamente, para estar a la altura de esa evolución. Es por cierto conocida la complejidad de los conflictos actuales en donde intervienen las fuerzas militares de países de América del Norte, Europa, Asia y África, siempre en el marco de organizaciones que promueven intereses comunes entre los participantes, como ser el desarrollo social, la paz, libertad y seguridad de sus miembros. Esto hace que la conducción de los medios militares en el ambiente internacional necesite de un tratamiento del tema específico, particular y detallado.

Ningún lugar de la tierra está exento de problemas, eventos y situaciones inesperadas, sean de carácter natural o aquellas que afecten a la seguridad de los habitantes. Éstas pueden surgir en cualquier momento y las organizaciones destinadas para ello, como ser las fuerzas de seguridad o la defensa civil, rápidamente quedarán sobrepasadas. Es en esos momentos donde las autoridades nacionales siempre hacen uso como último recurso del instrumento militar, que tiene la capacidad de dar respuesta.

Es por ello que se hace necesario disponer de publicaciones y documentos que abarquen todos los aspectos involucrados en la organización de un comando combinado de nivel operacional, como ser el comando multinacional. Para eso, se debe contar con experiencia y teoría, que se plasma en la doctrina. A pesar de que nuestro país no participa actualmente de algún conflicto integrando coaliciones, es necesario que se prevea el tema, dado que las cambiantes situaciones mundiales pueden implicar modificaciones en las exigencias de la política de defensa.

La actual doctrina conjunta no es suficiente para conformar una organización combinada en el marco de una alianza o coalición. Es positivo que existan publicaciones de acuerdo a los convenios bilaterales, pero es necesario integrar todo ese trabajo para homogeneizar procedimientos y acciones, no sólo con un país vecino, sino con cualquier otra nación o conjunto de ellas, en el marco de organizaciones de seguridad y desarrollo regionales. Así se lograría una mayor interoperabilidad que es el objetivo a lograr en toda fuerza multinacional, aprovechando sinérgicamente los potenciales que cada país pueda aportar a la solución del problema que amerita la reunión de países en estas organizaciones supranacionales.

Sería un gran avance que se realice un trabajo de fondo para resolver el problema de

la falta de actualización doctrinaria, así como organizativa en las estructuras que contemplan las distintas bibliografías, lo cual constituiría una evolución del modelo de comando de un teatro de operaciones, respondiendo así también a los estándares internacionales y posibilitando en un futuro quizá no tan lejano estar en capacidad de interoperar con otros ejércitos más fácilmente, ahorrando coordinaciones y pérdidas de tiempo.

Al operar en forma combinada se presentan naturalmente diferencias, motivado por las distintas culturas, idioma y características de cada grupo humano, que ameritan implementar procedimientos de coordinación particulares cuando actúan contingentes de distintas nacionalidades. Es así como se establecen diferentes formas de estructurar los medios y de comandarlos, mediante distintas relaciones para ejercer el control de las operaciones eficientemente. De acuerdo a la situación y características de los países, existe una forma más adecuada que otra. Esto amerita un estudio detallado en base a la experiencia de guerra, para que las distintas fuerzas tengan una guía, que mandatoria en su uso, necesita de la aplicación de criterio por parte de quien la emplee.

Esencialmente lo que tiene que caracterizar a la doctrina referente a un comando combinado de nivel operacional es que debe permitir encauzar todas las acciones en del objetivo común que haya motivado la formación de la alianza o coalición. El éxito en el trabajo combinado no sólo se da estableciendo doctrina común, sino luego de trabajar en forma pareja a lo largo del tiempo, lo que permite el conocimiento mutuo y la flexibilidad para aceptar las diferentes formas de trabajo, sin menoscabar la efectividad de la misión.

Otra forma de lograr el éxito en el trabajo combinado es comenzar a estudiarlo y analizarlo en los centros educativos militares. A nivel internacional se ha comprobado, con los ejemplos de los cursos de formación del Oficial de Estado Mayor impartidos en los Estados Unidos y en el Reino Unido de Gran Bretaña, que se contemplan seriamente las operaciones combinadas y otras aún más complejas, lo que materializa una tendencia en la capacitación del Oficial y refuerza la idea de incorporar los contenidos mencionados anteriormente a los cursos que se desarrollan dentro del ámbito específico y conjunto.

La propuesta de incrementar los contenidos referidos al estado mayor combinado en los cursos de perfeccionamiento es sólo un pequeño grano de arena en todo el cúmulo de conocimientos que el Oficial de Estado Mayor Conjunto debe tener en cuenta.

La implementación progresiva en estos cursos de contenidos más profundos sobre los estados mayores combinados y los teatros de operaciones multinacionales, lograrían suplir una falta de capacitación en este tema, que tiene consecuencias en el desempeño de los oficiales en el exterior del país.

En consecuencia, la formación del oficial para ser capaz de integrar un estado mayor combinado no se logra en cortos períodos de tiempo. Debe ser un trabajo constante del sistema educativo de las Fuerzas Armadas argentinas que, desde las etapas de formación y perfeccionamiento de los oficiales de las distintas fuerzas, debe brindar todo lo necesario para que llegado el momento, el personal sea idóneo en el cargo.

La intención de este trabajo además de aportar una mirada desde otro punto de vista sobre la conformación de un teatro de operaciones en la actualidad es también la de haber generado en el lector una toma de conciencia en el ámbito del sistema educativo de las fuerzas armadas, sobre los vacíos doctrinarios, organizacionales y funcionales, que nos hacen estar separados de las tendencias mundiales, en cuanto a la educación de los oficiales jefes y empleo de las fuerzas militares en los conflictos actuales, a partir de lo cual cada uno desde su lugar podrá contribuir al proceso de mejoramiento continuo que toda organización profesional debe considerar.

Bibliografía

- Armada Argentina. (1984). *Manual de Planeamiento Naval - RG -1-054*. Buenos Aires.
- Command and General Staff College Foundation. (7 de 12 de 2016). Obtenido de <http://www.cgscfoundation.org/about/the-college/>
- Ejército Argentino. (1998). *Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores - Tomo I (ROD - 71-01-I)*. Buenos Aires.
- Ejército Argentino. (2001). *Terminología castrense de uso en el Ejército Argentino*. Buenos Aires.
- Ejército Argentino. (2004). *Educación en el Ejército*. Buenos Aires.
- Ejército de Chile. (2011). *Conducción de la Fuerza Terrestre de un Comando de Operaciones Conjunto - RDO 30901*. Santiago.
- EMCO Arg - EMCO Chi. (2011). *Organización y Funcionamiento de la FPC "Cruz del Sur"*. Buenos Aires: Estado Mayor Conjunto FFAA Argentinas.
- Escuela de las Armas. (2009). Proyecto Curricular - Cursos Regulares para Oficiales - Escuela de Infantería.
- Escuela Superior de Guerra. (2012). Proyecto Curricular del Curso de Asesor de Estado Mayor.
- Escuela Superior de Guerra. (2015). Proyecto Curricular del Curso de Oficial de Estado Mayor.
- Estado Mayor Conjunto de las FFAA. (2015). *PC 20 - 01 Planeamiento para la Acción Militar Conjunta*. Ministerio de Defensa.
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2011). Organización y Funcionamiento de la Fuerza de Paz Cruz del Sur. *DC - 13 - 01*. Buenos Aires .
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2012). *Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta - PC 00 01*. Buenos Aires.
- Fuerza Aérea Argentina. (s.f.). Plan de Estudios - CCEM. *Conducción y Planeamiento Aeroespacial Combinado*. Escuela Superior de Guerra Aérea.
- Headquarters, Department of the Army. (2011). *Commander and Staff Officer Guide (Attp 5-0-1)*. Washington.
- Joint Staff - Armed Forces of the United States. (1995). *(Joint Pub 1) Joint Warfare of the Armed Forces of the United States*. WASHINGTON DC.
- Joint Staff - Armed Forces of the United States. (2013). *Multinational Operations (Joint Publ 3-16)*. WASHINGTON DC.
- MINISTÉRIO DA DEFESA - BRASIL. (2011). *DOCTRINA DE OPERAÇÕES*

CONJUNTAS (MD30-M-01). BRASILIA.

Ministry of Defence. (06 de 12 de 16). *Advance Command and Staff Course*. Obtenido de <http://www.da.mod.uk/Courses/Course-Details/Course/137>

Ministry Of Defence. (06 de 12 de 16). *Army Division - Defence Academy*. Obtenido de <http://www.da.mod.uk/Colleges-Business-Units/Joint-Services-Command-and-Staff-College/Army-Division>

Ministry of Defence. (06 de 12 de 16). *Higher Command and Staff Course*. Obtenido de <http://www.da.mod.uk/Courses/Course-Details/Course/142>

Ministry of Defence. (16 de 12 de 2016). *Defence Academy of the United Kingdom*. Obtenido de <http://www.da.mod.uk/>

NATO. (2017). *Allied Joint Doctrine 01*. NATO Standardization Office.

United Nations . (2012). *United Nations Infantry Battalion Manual*. New York: Department of Peacekeeping Operations.

United Nations. (2011). *UN Peacekeeping PDT Standards, Specialized Training Material for Staff Officers* .

US Army Command and General Staff College. (2017). Command and General Staff Officer Course Common Core. *Multinational Operations - C304, C304-As1*.

ANEXOS

Tabla 4 - Publicaciones militares conjuntas y combinadas de carácter publico

0	SIGNATURA	DENOMINACION	Edición
1	DC AR PE 10 01	Manual de cooperación en materia de catástrofes e/l FFAA Arg y Perú	2010
2	DC AR BR 00 01	Normas de elaboración de publicaciones de documentación combinada p/l am de las FFAA De Arg y Brasil	2012
3	DC 00 01	Normas de elaboración de publicaciones de documentación combinada p/l am de las FFAA de Arg y Chile	2011
4	DC AR-CH 00-02	Glosario de términos para la acción militar combinada de las FFAA de Argentina y Chile	2011
5	DC 10 02	Manual de cooperación en materia de catástrofes e/l FFAA Arg y Chile	2011
6	DC 13 01	Organización y funcionamiento de la FPC Cruz del Sur	2011
7	DC 13 02	Operaciones de la FPC Cruz Del Sur	2011
8	DC 13 03	Glosario y abreviaturas para la FPC Cruz Del Sur	2011
9	DC AR-CH 13-04	Operaciones combinadas	2011
10	DC 14 01	Logística para la FPC Cruz Del Sur	2011
11	DC 14 02	Logística para las operaciones conjuntas combinadas	2010
12	DC AR-CH 16 01	Manual de comando y control de la FPC Cruz Del Sur "	2011
13	DC AR-CH 17 01	Adiestramiento/entrenamiento de la FPC Cruz Del Sur	2011
14	DC 20 01	Fuerza de tarea terrestre de la FPC Cruz Del Sur	2011
15	DC 20 02	Componente naval de la FPC Cruz Del Sur	2011
16	DC 20 03	Componente aéreo de la FPC Cruz Del Sur	2011
17	DC AR-CH 25-01	Planeamiento para operaciones combinadas	2011
18	DC AR BO 00 01	Normas de elaboración de publicaciones de doctrina combinada p/l am de las Fuerzas Armadas de Ar-Bo	2010
19	DC AR PA 00 01	Normas de elaboración de publicaciones de doctrina combinada p/l am de las Fuerzas Armadas De Ar-Pa	2010
20	DC AR PE 00 01	Normas de elaboración de publicaciones de doctrina combinada p/l am de las Fuerzas Armadas De Ar-Pe	2010
21	DC AR PE 13 01	Compañía de ingenieros conjunta combinada de la FPC "Libertador Don José De San Martin"	2010
22	DC AR-PA 00 02	Glosario de términos para la acción militar combinada entre las FFAA de Arg y del Paraguay	2011
23	DC AR-PA 10 01	Cooperación de las FFAA de Arg y Paraguay en materia de catástrofe	2011
24	DC AR-PA 14 01	Logística para operaciones combinadas	2011
25	DC AR-PE 00 02	Glosario de términos para la AMC entre las Fuerzas Armadas de Arg y Peru	2011
26	DC AR-PE 13 02	Operaciones combinadas	2011
27	DC AR-PE 14 01	Logística para operaciones combinadas	2010
28	IC 13 01	Aplicación de protocolo v sobre los restos de explosivos de guerra de la AMC y con combinada	2010